



**HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**  
**Mitre 550 Rawson - Pcia. del Chubut**

## **I-348**

LEY I - N° 348  
(Antes Ley 5671)

Artículo 1°.- Adhiérase a la Ley Nacional 26.205, en la cual se establece el 15 de Marzo como "Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios".

Artículo 2°.- Incorpórese en el Calendario Escolar y realícense en ese día distintos eventos y/o campañas de difusión que pretendan informar al consumidor y/o usuario acerca de sus derechos y garantías.

Artículo 3°.- Invítese a adherir a la presente a todos los Municipios que integran nuestra Provincia.

Artículo 4°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEY I - N° 348 (Antes Ley 5671) TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del Texto Definitivo      Fuente

Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley 5671

LEY I - N° 348 (Antes Ley 5671) TABLA DE EQUIVALENCIAS

Número de artículo del Texto Definitivo      Número de artículo del Texto de Referencia (Ley 5671)      Observaciones

La numeración de los artículos del Texto Definitivo corresponde a la numeración original de la Ley 5671

# I-348-ANEXO-A

LEY I - N° 348  
ANEXO A  
(Ley Nacional 26025)

ANEXO A  
LEY NACIONAL 26.205

ARTICULO 1° - Declárase al 15 de Marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

ARTICULO 2° - Incorporar al 15 de Marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios al calendario escolar en todos sus niveles con el objeto de difundir y promover el ejercicio de los derechos de consumidores y usuarios consagrados en la Constitución Nacional y en la legislación vigente.

ARTICULO 3° - Se invita a adherir a la presente a los Estados Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEY I - N° 348 ANEXO A (Ley Nacional 26025) TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del Texto Definitivo      Fuente  
Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley Nacional 26.205

LEY I - N° 348 ANEXO A (Ley Nacional 26025) TABLA DE EQUIVALENCIAS

Número de artículo del Texto Definitivo      Número de artículo del Texto de Referencia (Ley Nacional 26205)      Observaciones  
La numeración de los artículos del Texto Definitivo corresponde a la numeración original de la Ley Nacional 26.205

